

lia es muy apreciable desde el punto de vista de sus condiciones didácticas, procede su aprobación por esta Real Academia.”

Tal es el parecer del que suscribe, que somete al juicio, más acertado, de la Corporación.

Madrid, 9 de mayo de 1924.

RICARDO BELTRÁN RÓZPIDE.

Aprobado por la Academia en sesión de 16 de mayo.

III

COLECCIÓN GENERAL DE DOCUMENTOS RELATIVOS AL DESCUBRIMIENTO, CONQUISTA Y COLONIZACIÓN DEL AR- CHIPÍÉLAGO FILIPINO

Por la Dirección general de Bellas Artes se han remitido a informe de esta Academia, a los efectos del artículo 1.º del Real decreto de 1 de junio de 1900, cinco tomos de la *Colección general de documentos relativos a las islas Filipinas*, publicados por la Compañía de Tabacos de aquel Archipiélago.

Quiso la poderosa Compañía contribuir a la conmemoración del IV centenario del descubrimiento de las Islas, y tuvo la feliz ocurrencia de efectuarlo con la publicación de una colección general de documentos relativos al descubrimiento, conquista y colonización del Archipiélago, monumento el más grandioso e imperecedero que puede elevarse en honor y gloria de aquella pléyade de héroes que tan extraordinarias hazañas realizaron y que con nuestro idioma y nuestra fe llevaron la civilización a las más remotas regiones de la tierra.

Los tres primeros tomos fueron objeto de un brillante informe del entonces correspondiente y después académico de número electo, nuestro malogrado compañero don Wescslao Retana; el informe, que se insertó en nuestro BOLETÍN, después de dedicar a la Compañía merecidos elogios por su desinterés y alteza de miras al emprender tan costosa publicación, la que, si era seguro que había de realzar el prestigio de España en el Archipiélago, como empresa mercantil tenía forzosamente que constituir un desastre, lo cual ni por un momento dudó la Compañía, que sólo pensó en la conveniencia de que aquellos pue-

blos, que han pasado a depender de otra nación, conocieran y estudiaran los esfuerzos hechos por España en orden a su civilización y progreso moral y material, estudia y analiza el valor de los numerosos documentos inéditos que en los tres tomos se insertan, haciendo resaltar su importancia y cómo sirven de complemento a los publicados anteriormente, que también figuran en la *Colección*.

Los otros dos tomos, publicados con posterioridad al informe del señor Retana, contienen hasta completar el número de 217 documentos, que es el total de los insertos en los cinco tomos, que comienzan con las famosas bulas del Papa Alejandro VI, de 3 de mayo y 26 de septiembre de 1493, que fijaron los límites de acción de Portugal y España en el Atlántico y pueden formar dos agrupaciones: una de los referentes a las negociaciones seguidas con Portugal para fijar la línea de demarcación establecida por el Papa, y otra de todo lo referente a armamento de buques, aprovisionamiento, personal y vicisitudes de la Armada de Magallanes hasta el regreso de Juan Sebastián del Cano. Con esta sola enumeración basta para comprender la importancia de la obra; y aun cuando gran número de documentos han sido ya publicados por don Martín Fernández de Navarrete, don Toribio Medina y otros, son también muchos los inéditos, algunos de gran interés, como la relación de los gastos hechos para equipar la Armada de Magallanes, la cual nos da curiosas noticias del precio de los artículos que se adquirieron, de los jornales que se abonaron a los maestros y oficiales de los distintos oficios y relación de la gente que embarcó en la Armada y de los sueldos que disfrutaron, y las no menos interesantes del cargamento que desembarcó en Sevilla la nao *Victoria* al regresar de su famoso viaje alrededor del mundo, así como la de los sacos de clavo que condujo.

Al formular el plan de la obra, el buen deseo suplió al conocimiento de la extensión que, tal y como se trazaba, había de tener. Los cinco tomos publicados se refieren casi exclusivamente al viaje de Magallanes, y puede calcularse en cientos de volúmenes lo que requeriría la publicación de todo lo que constituye la parte referente a Filipinas del Archivo de Indias; por eso la Compañía se ha visto en la necesidad de modificar su

primitivo plan a publicar íntegramente todos los documentos que, referentes al descubrimiento, conquista y colonización de Filipinas, existen en el Archivo y dar por terminada en el tomo V la *Colección*, que en realidad constituye una obra completa de documentos referentes al viaje de Magallanes; obra, a nuestro juicio, de gran interés y de mérito relevante y que se halla comprendida en lo prescrito en el art. 1.º del Real decreto de 1 de junio de 1900, para adquisición de ejemplares con destino a las bibliotecas del Estado.

La dificultad de publicar íntegros todos los documentos de Filipinas no ha hecho desistir a la Compañía de su propósito de que la labor de España en aquellas Islas sea conocida y apreciada, y con un patriotismo digno del mayor elogio, máxime si se considera que es una Compañía mercantil y no una institución cultural, se propone comenzar a publicar, según expone en el tomo V, un "Índice general de los documentos existentes en el Archivo de Indias relativos a Filipinas". Si así lo efectúa, prestará un nuevo servicio a la patria y a las ciencias históricas, como el que ha prestado con la de los cinco tomos de la *Colección*.

Lo que tengo el honor de someter a la consideración de la Academia en cumplimiento a lo ordenado por el señor Director en 8 de octubre último.

Madrid, 16 de mayo de 1924.

ANGEL DE ALTOLAGUIRRE.

Aprobado por la Academia en sesión de 23 de mayo.

IV

LA IGLESIA DE SAN JUAN DE RABANERA Y EL CLAUSTRO DE LA COLEGIATA DE SAN PEDRO DE SORIA

La petición formulada y repetida por la Comisión de Monumentos de Soria, de que sean declarados nacionales dos notables construcciones medievales de aquella ciudad: la iglesia de San Juan de Rabanera y el claustro de la Colegiata de San Pedro han sufrido vicisitudes y retrasos para el fin deseado, por varias causas, de las cuales fué la última y lamentable el